

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

31 de Julio de 1901.

Núm. 1.576.

INTERESES PROFESIONALES

Una circular plausible.

Con motivo de haber sido nombrado por reciente Real orden *Inspector de Salubridad Veterinaria de la provincia de Huesca* nuestro muy querido amigo y prestigioso compañero D. Blas Vicén, y de existir la fiebre aftosa en los ganados del Alto Aragón, dicho ilustrado y conocido colega ha dirigido, dando ejemplo al compañerismo de su vivo é inagotable celo en pro de los intereses veterinarios y á pesar de su avanzada edad, una importante y á todas luces plausible Circular á los señores Subdelegados de Veterinaria de dicha provincia, interesándoles el cumplimiento de sus deberes sanitarios y el velar por los intereses de la salud pública y los de la ganadería que les están encomendados.

Nosotros, al transcribir la Circular de referencia, enviamos con estas líneas á tan querido amigo, nuestro modesto pero sincero aplauso.

«INSPECCIÓN VETERINARIA DE SALUBRIDAD DE LA PROVINCIA DE HUESCA.—Circular.—Hourado de Real orden con el nombramiento de Inspector Veterinario de Salubridad de esta provincia creo de mi deber ponerlo en su conocimiento, al propio tiempo que le encargo el más severo cumplimiento en lo que á la higiene y policía sanitaria se refiere, dando parte á esta Inspección de todas deficiencias que observe usted de alguna importancia capaces de perjudicar la salud pública.

»Debe usted requerir á todos los Veterinarios del partido para que le manifiesten cualquiera irregularidad en tan importantes ramos, sin tener en cuenta si se lesionan ó no intereses particulares, pues que ante la salud pública todo se pospone. Por algo los antiguos titularon á la higiene *La Diosa de la Salud*, y no falta quien haya dicho que el grado de civilización de los pueblos se mide por los adelantos ó por la perfección de la higiene pública. De manera que á nosotros toca el velar por tan importante ramo, porque la Veterinaria es el centinela avanzado de la salud pública y no creo que haya un Veterinario que deje de responder á tan sagrados deberes.

»Excuso decir á usted que en el momento que tenga conocimiento de la presentación de algún padecimiento infeccioso en los ganados del partido, viruela, bacera ó sanguífculo, peste bovina, tifus nervioso, tifohemia, enfermedades tuberculosas, la patera glosopepa, de fiebre eruptiva, y eminentemente contagiosa, aun prescindiendo de las causas de localidad, por más que alguien haya negado su contagiosidad, sin duda por no haber tenido ocasión de observarla. Una experiencia de más de cuarenta años, como el que suscribe, nos ha puesto de ma-



nifiesto que los ganados siquiera sea fuera de sus habituales localidades, que pastan ó siguen á otros infestados por las cabañas, se contagian.

»También se ha manifestado, si no estoy equivocado, que puede consumirse la carne de los animales que padecen dicha enfermedad, excepción hecha de la cabeza, extremidades, vientre y algunos órganos, cosa que mi pobre imaginación no puede llegar á comprender, porque, ó no hay lógica en el mundo ó no puede explicarse, porque tratándose de una fiebre eruptiva, muchas veces de suma intensidad, tanto, que suele producir la muerte y que afecta en más ó menos á los tegumentos externos ó internos, amén de órganos importantes, no se comprende, repito, que deje de resentirse el resto del organismo, y, por consiguiente, los animales que mueren ó van á morir de una enfermedad, siquiera sea esporádica, no contagiosa, mueren porque les falta las condiciones de existencia, y el que no tiene para sí afición alguna, mal puede transmitirla á otro por la sencilla razón de que nadie da lo que no tiene.

»Por tanto, esta Inspección recomienda con la mayor eficacia se prohíba el sacrificio para el abasto público de toda clase de animales enfermos, cualesquiera que sea su enfermedad; al mismo tiempo que deseó se vigilen los esterceroleros, á fin de que no queden los cadáveres insepultos, no olvidando las agnas encharcadas y corrompidas, y, por último, todo lo que sea nocivo á la salud pública, verá usted con su clara inteligencia de remediarlo en lo posible, y en caso contrario ponerlo en conocimiento de esta Inspección para lo que proceda.

»Señor Subdelegado del partido de...

»Huesca y Julio de 1901.—BLAS VICÉN.—(Es copia.)»

* * *

El caciquismo y los Inspectores de carnes⁽¹⁾.

II Y ÚLTIMO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo y compañero: Doy á usted un millón de gracias por la publicación en el número del 31 de Mayo último de mi artículo que con este mismo título tuve el gusto de remitirle á usted, y después de esto el interés constante y enérgico con que usted defiende los intereses de la clase, singularmente á los desdichados Veterinarios municipales, me mueve á enviarle á usted el adjunto escrito que, en vista de no conseguir de este Municipio la justicia que demandaba en el publicado por su valiente Revista, renuncié al cargo de Inspector de carnes de este pueblo, antes que consentir el menospicio que de las funciones de Veterinario titular no tenía derecho á esperar.

Queda como siempre su buen amigo y compañero, Q. B. S. M.,
CEFERINO BIELSA.

(1) Véase el núm. 1.570 de esta Revista.

«Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa:

»D. Ceferino Bielsa Corrales, Profesor Veterinario y vecino de la misma, á usted, en la forma más procedente, dice: Que desde hace algún tiempo viene desempeñando el cargo de Inspector de substancias alimenticias en esta localidad, con cuyo nombramiento le honró la Corporación municipal, asignando la insignificante cantidad de *cincuenta pesetas anuales* en remuneración á sus servicios. Como la referida cantidad es demasiado exigua para el cargo que desempeño, el recurrente ha procurado en más de una ocasión, por medios amistosos, que el Ayuntamiento le aumentase el sueldo en atención á la importancia de esta localidad, pero nunca lo ha conseguido, viéndose obligado el que suscribe á presentar un escrito con fecha 31 de Diciembre de 1899 solicitando el aumento de sueldo, no ya por capricho ni egoísmo, sino porque á ello le da derecho el reglamento de 25 de Febrero de 1872 y la Real orden de 25 de Septiembre del mismo año, así como también la tarifa anticuaria aprobada por Real orden de 17 de Marzo de 1864, que señala para esta villa un sueldo de 180 pesetas anuales, según el número de reses que aquí diariamente se sacrifican. Tampoco esta medida y determinación fué oída por el Ayuntamiento de su digna presidencia, por cuanto á pesar de haber transcurrido un año sin haber obtenido resultado alguno, hace este silencio suponer al recurrente que nada favorable puede hacerse ya en aquel sentido.

»Por las razones expuestas suplica á usted que, teniendo este escrito por presentado en forma legal y teniendo en cuenta que la referida cantidad de *cincuenta pesetas anuales* que me tiene asignadas no me resource siquiera en lo más mínimo las molestias y responsabilidad que el cargo lleva consigo y pueda originarme, se sirva desde este momento tener por hecha y presentada mi dimisión del cargo de Inspector de carnes, suplicándole dé cuenta de este escrito al Ayuntamiento para que me sea admitida, acusándome á la vez el oportuno recibo de la presente instancia á los efectos que se interesan.—Gracia que espera merecer de usted.—Quero y Febrero 1.^o de 1901.—CEFERINO BIELSA.»—
(Es copia.)

PATOLOGÍA Y POLICÍA SANITARIA

La fiebre aftosa en Aragón.

Con carácter epizótico y con formas sumamente alarmantes y graves hizo su entrada triunfal en la provincia de Zaragoza. Fulminantes los primeros casos en diferentes localidades, cudió el pánico con rapidez, pues se sospechó con fundamento el golpe terrible que podía sufrir la riqueza nacional si la enfermedad se difundía en aquellas condiciones. El caso era serio; mas gracias á la preferente atención que todos le han dispensado, se ha conseguido que, por un cambio radical en las condiciones individuales y de medio, haya desaparecido por hoy la

gravedad, pues descartadas de la epizootia las complicaciones del primer momento, el mal cunde por diferentes regiones de un modo franco y con carácter benigno. La cosa, pues, que tan mal comenzó, ha cambiado de aspecto; la enfermedad sigue una marcha regular, y de no rerudecerse es seguro que las pérdidas que origine en la ganadería no han de ser de gran consideración. Los temores y recelos de los ganaderos, sin embargo, han sido fundados; lo que no encuentro justificado es, según mi humilde entender, la alarma habida en la opinión pública respecto á la cuestión de salubridad.

La fiebre aftosa — que recibe diferentes nombres según las localizaciones que tiene — es una fiebre eruptiva, contagiosa é inoculable, de naturaleza microbiana, cuyo agente causal parece estar representado por el *micrococcus* de Nosotti. Esta enfermedad, cuya gravedad depende de su fuerza expansiva, de la extensión que en el organismo adquiere, y, sobre todo, de las complicaciones que le acompañan, se transmite con suma facilidad y rapidez entre las razas vacuna, lanar, cabría y porcina, pero la receptividad de la especie humana para el agente patógeno es escasísima, aun cuando no nula. Todos los casos recogidos de transmisión de los animales al hombre han sido exclusivamente ó por contacto inmediato en las manipulaciones llevadas á cabo en los animales enfermos, por haber úlceras ó heridas en las manos de los manipuladores ó por ingestión en el estómago de leche cruda mezclada en el acto del ordeñamiento con el virus de las vesículas que, por regla general, existen en los pezones de las mamas de las hembras atacadas. Ni los estudios é investigaciones más minuciosos llevados á cabo en los diferentes períodos de la enfermedad han podido descubrir el virus — único agente de contagio — en la sangre, músculos y vísceras, ni el consumo de carnes puramente glosopédicas ha ocasionado jamás el contagio en el hombre. La frecuencia, por otro lado, con que reina la fiebre aftosa en la mayor parte de los países, el escaso interés con que en muchas ocasiones la cuestión se mira y los pocos males que en el hombre ocasiona, demuestran bien á las claras que para el desarrollo de la enfermedad no es terreno muy abonado nuestra especie.

Por estas ligeras consideraciones, que en último término es lo que la ciencia y la experiencia enseñan, hemos opinado siempre que la salud del hombre en estos casos no está tan amenazada como á primera vista parece, y que estas cuestiones, por lo tanto, no debieran de tratarse con excesivo rigor é intransigencia, hasta el extremo de prohibir en absoluto el consumo de los ganados porque en un atajo ó rebaño aparezca alguna res con unas simples fletenas bucales é interdigitales. No; ni debe de hacerse esto, según mi modo de ver, ni conviene extremar bajo ningún concepto los temores y aprensiones del público haciéndolas

odiosas y repugnantes las carnes, pues con estos procedimientos, al mismo tiempo que se perjudica grandemente la riqueza ganadera, se pueden ocasionar verdaderos conflictos en la cuestión de alimentación. No se nos esconde que la salud es la ley suprema de la vida y que cuanto tiende á conservarla está por cima de todas las conveniencias sociales; pero también es cierto que el problema económico y el de subsistencias son importantísimos y merecen que se les atienda. Cuanto se haga para evitar el contagio de la fiebre aftosa entre los animales es poco; el atender debidamente á los consejos y prácticas de la ciencia es suficiente para que la transmisión á la especie humana sea punto menos que imposible.

Respecto al aprovechamiento de las carnes aftosas hay divergencia de opiniones: mientras unos creen que se deben de proscribir en absoluto del consumo por perjudiciales é insanas, otros opinan que hay muchos casos en los que se pueden consumir sin recelo alguno. Si tuviésemos en España una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, como todas las naciones la tienen, incluso Marruecos, existiría jurisprudencia sentada acerca de cada uno de estos casos y todos sabríamos á qué atenernos; pero nos falta ese Código rural, tan solicitado por la clase, y en el pecado llevamos la penitencia, pues por ese punible abandono padecen algunas veces la salud pública y se perjudica muchas la riqueza pecuaria. Estas dudas, sin embargo, pueden resolverse con relativo acierto ateniéndonos á la legislación que acerca del particular, con carácter general ó privado, en diferentes disposiciones existe.

La ley de Policía sanitaria de varios pueblos cultos consiente el sacrificio de los ganados aftosos en los mataderos públicos y autoriza la venta de sus carnes siempre que haya desaparecido la fiebre y no se encuentren muy estenuadas. Las reglas que en estas y en otras disposiciones acerca del asunto se consignan son claras y precisas, demostrando de un modo terminante los casos en que se debe desechar el todo de la res enferma y cuándo se ha de inutilizar parte de la misma. El decomiso debe de ser total, según las corrientes modernas, en las formas septicémicas y apopléticas, en las lesiones febres y en los estados caquéticos; fuera de estos casos, el expurgo se circunscribirá á las partes lesionadas. La fusión, en todas las ocasiones, coloca á las grasas y papillas en condiciones de ser utilizadas por el hombre ó por la industria. Mirada, pues, la cuestión desde el doble punto de vista sanitario y económico se comprende que ni todas las carnes aftosas se deben de desechar sistemáticamente del consumo, ni todas tampoco se pueden librar á la venta.

Después de lo expuesto, las debidas precauciones con los animales enfermos, la prohibición absoluta del consumo de leche cruda proce-

dente de hembras aftosas con localizaciones mamarias, la desinfección completa y acabada de locales y utensilios y el enterramiento bien hecho de los cadáveres, y mejor la cremación de los mismos, son medidas que evitan el contagio, sanean la atmósfera y ayuntan epidemias.

GREGORIO CAMPOS.

Cariñena, Julio de 1901.

FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

Estudio de la semilla de kola ⁽¹⁾.

(Conclusión.)

«Séptima. Favorece la digestión, ya sea aumentando la secreción de los jugos estomacales (*eupéptica*), ya obrando sobre las fibras lisas del estómago que se tonifican en ciertas *dispepsias*. Por su influencia se ven desaparecer las *aneurexias* rebeldes y las funciones digestivas regularizarse.

»Octava. Por último, es un *antidiarreico* excelente, que rinde grandes servicios en los casos crónicos, en ciertos de *cólera esporádico*, sin que se pueda explicar en éstos de una manera clara su acción fisiológica.»

Despréndese de estos datos que la kola es un producto enérgico en todas las enfermedades microbianas, pues sus excelentes condiciones como *tónico gastrointestinal* proporcionan al organismo un refuerzo inmenso para luchar contra esos seres que, si en tamaño son muy pequeños, en trastornos orgánicos son muy grandes. Por otra parte, dada la cantidad de cafeína que contiene la kola, ésta se halla indicada en todas las enfermedades en que aquélla lo esté. Manet afirma que su acción es muy especial en la asistolia y en las enfermedades cardíacas, sobre todo en el período de debilidad del miocardio. Unamos la acción tónico excitante en el corazón de la cafeína á la diurética de la *teobromina* ⁽²⁾ y á la tónica de la kolanina, y tendremos un agente poderoso contra las *infiltraciones serosas* producidas por entorpecimientos circulatorios. Por último en las enfermedades infecciosas, la neurastenia y la glucosuria, Heckel la recomienda eficazmente.

Sería una aberración de la Naturaleza si este medicamento no tuviese algún inconveniente; el defecto que poseen casi todos los agentes farmacológicos (y digo *casi todos*, porque Nimeyer aseguró que algunos medicamentos empleados en grandes cantidades no alteran el organismo).

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) *Dimetiljantina ó diuretina*, según algunos.

mo; tal sucede, por ejemplo, con el hierro que, según el indicado autor, se expulsa el que no utiliza la economía); ese defecto es que, utilizado á grandes dosis, produce el *kolaísmo*, fenómeno análogo al morfinismo y al cocainismo. (Datos del Rvdo. Padre Sutter, Misionero de Baffa.)

Preparaciones.—Voy, para terminar esta parte descriptiva, á dar algunos detalles sobre las preparaciones oficinales y las fórmulas utilizadas en la práctica. La tintura de nuez de kola se prepara al 1 por 5. El vino con polvo de kola al 60 por 100, y con semillas al 50 por 100. El vino de kola está compuesto de

Tintura de kola.....	40	gramos.
Idem de coca.....	30	"
Idem de escila	20	"
Idem de dedalera.....	100	"
Jarabe de grosella.....	100	"
Vino de Oporto.....	800	"

La infusión al 15 por 200. El jarabe con una parte de tintura de kola y 10 de jarabe simple.

Regis indica una fórmula para el hombre que muy bien podría emplearse en el perro de mediana talla.

Extracto de quina.....	5	gramos.
Idem de Rolo	5	"
Idem de ruibarbo.....	2,50	"
Idem de nuez vómica.....	0,50	"
Arsenato de hierro	0,20	"
Polvo de kola.....	c. s.	

H. s. a. píldoras núm. 100, 4 diarias.

Las especialidades farmacéuticas que existen son la kola Astier granulada, de Bâh-Natton; el vino Amargós de kola; el de coca y kola de Bonel, de Coipel, etc., pero estos últimos, por desgracia, no se aplican en la Medicina Veterinaria por su elevado precio.

Después de la descripción de esta importante semilla, entraré en la exposición de los tres enfermos tratados por mí con dicho producto.

CASOS CLÍNICOS

Primero.—Perro galgo ceniza, de 45 centímetros de alzada, temperamento sanguíneo-nervioso, tres años de edad, dedicado al lujo y propiedá de D.^a Julia Moya.—San Isidro, 3, principal. Madrid.

Avisado por dicha señora, ésta me comunicó que su perro presentaba mucha fatiga, repugnancia á los alimentos y mucha sed. Fundado sólo en estos datos, reconocí al enfermo, pudiendo apreciar los sínto-

mas siguientes: tristeza, inapetencia, sed intensa, palidez mucosa conjuntival, 37,5° de temperatura, respiración corta y frecuente, marcha vacilante y fatigosa y edema en la parte inferior del tórax. Falta de vibración pectoral en el tercio de la región esterno-costal, aumentando sobre dicha parte. Por la percusión percibí un sonido mate en la parte inferior del pecho, siendo claro y timpánico más arriba, notando á la vez que cuando le variaba de posición variaban también los límites de la matidez.

En el pecho dilatado, se observan, no obstante, bien patentes los surcos intercostales, todo lo cual demostraba que no había parálisis de los músculos de dicha región. Por la auscultación, en la región de la matidez, sólo pude oír una respiración débil é indeterminada. Dados los antecedentes y los síntomas predichos, máxime haberle combatido hacía cuatro meses una insuficiencia mitral, no tuve inconveniente en diagnosticar la existencia del hidrotórax consecutivo á una lesión valvular. Claro está que dada la irregularidad de éxitos logrados con los medios farmacológicoquirúrgicos, tuve que pronosticarlo como grave.

Para el tratamiento me asaltaron los mil y mil acreditados tónicos y moderadores cardíacos, pero... ¿no podría prestarme gran auxilio la kola? A ella recurrió: *la tintura de kola y el vino compuesto* fué el único tratamiento empleado. La primera á la dosis de dos veces por día, y el segundo una cucharada antes de cada comida. En los días consecutivos, gracias á este tratamiento tónico-diurético, pude observar que á medida que el tiempo pasaba los síntomas desaparecían, dando por fin de alta al animal á los tres meses y cinco días de tratamiento.

Segundo. — Una mula castaña, de temperamento sanguíneo, siete años, 1,48 metros de alzada y dedicada al transporte de vinos.—De D. XX. (de Tornavacas).—*Diagnóstico:* Hidropsia abdominal.—*Tratamiento:* Infusión de kola, 300 gramos, tres veces al día.—Tiempo de tratamiento: Cuatro meses y dos días. *Curada.*

Tercero y último. — Una vaca, berrenda retinta, de sanguíneo temperamento, de cuatro años y dedicada á la reproducción, propiedad del Sr. Muñoz, ganadero en Las Casas del Puerto de Tornavacas (Ávila).—*Diagnóstico:* Gastro-enteritis diarreica crónica.—*Tratamiento:* Infusión de semilla de kola al 8 por 100, 300 gramos, dos veces al día, mas un papel al día de la fórmula siguiente:

De kola fresca raspada.....	25 gramos.
Cuerno de ciervo calcinado.....	{ a a 20
Azúcar blanca.....	

M. p. un papel y h. 6 iguales, en 500 gramos de agua. Dada de alta á los sesenta y nueve días.

Estos son los tres hechos prácticos que puedo comunicar, y excusado es decir lo que yo desearía que mis colegas ensayasen la referida semilla por si algún día podía reportarnos tantos triunfos en Medicina Veterinaria como los que presta en la humana.

JOSÉ MARÍA SEMBI.

Madrid y Junio, 1901.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Los primeros casos de actinomicosis estudiados en España, discurso del Académico electo de la Academia de Medicina de Zaragoza, Dr. D. Luis del Río y de Lara (1).

El examen microscópico demostró se trataba de concreciones con naturaleza distinta. La gran masa estaba formada por cristales de colesterolina reunidos por fascículos conjuntivos, albergando corpúsculos de Gluge y granulaciones calcáreas. Caso parecido á este es el observado por nosotros en un quiste de la mano de un buey (2). Ejemplos análogos de error de diagnóstico cita el ilustrado Doctor R. Sánchez en su *Tesis* (3). Todo indica ser necesario no fiarse de los caracteres macroscópicos y sí acudir á la investigación microscópica, única que asegura el diagnóstico.

EXAMEN PRELIMINAR. — Ni la coloración ni los grandes aumentos son necesarios para poder distinguir el actinomices. Se toma una cuba de Malassez (4) (cuya mitad es de fondo negro) ó un trozo de paño negro, se sitúa encima una lámina de cristal limpia, se extiende sobre ella el pus tomado del trayecto fistuloso ó recogido del tumor por raspado con la paleta ó navaja, y se examina á simple vista ó mejor con la lente; entonces solicitan nuestra atención unas granulaciones de volumen diverso, desde el tamaño de las que albergan los higos hasta un grano de mijo ó cabeza de alfiler, amarillas, redondas y más ó menos consistentes, pues esto depende de que estén ó no calcificadas.

Una vez recogidas con agujas de disociar ó con la paleta se colocan

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) L. del Río. Memoria citada, pág. 48.

(3) R. Sánchez. *La actinomicosis en el hombre*. Tesis del Doctorado. Madrid, 1896, pág. 41.

(4) Kahlden. *Technique microscopique*, pág. 119. París, 1896. Aunque sin citarnos, utiliza este método aconsejado ya por nosotros para las disociaciones en nuestro citado *Manual de Técnica*, pág. 245, 1893.

entre dos porta-objetos, comprimimos y observamos al microscopio simple; entonces apreciaremos partículas amarillas representantes de las gecdas. Si posteriormente se investigan con el microscopio compuesto á débiles aumentos aparece una magma granulosa y mezclada con ella elementos de mayor talla y de forma diversa, que son las colonias actinomicóticas; éstas nos ponen sobre aviso respecto al diagnóstico probable.

Otro buen procedimiento consiste en tomar los granos amarillos, colocarlos entre porta y cubre-objetos, agregar unas gotas de disolución acuosa de potasa cáustica á 10 por 100 recientemente preparada y comprimir el cubre-objetos. Si entonces llevamos la preparación al microscopio compuesto de Zeiss, objetivo D D, ocular 4, se aprecian detalles en las colonias y elementos sueltos que no dan lugar á duda, permitiendo formular diagnóstico seguro. Si pretendemos aquilar más detalles, se recurre á la inmersión: condensador, ocular 5 ó 18 compensador, objetivo 1,30; entonces los actinómicos C aparecen con talla enorme. Resultan asimismo con bastante claridad las preparaciones ejecutadas con el ácido acético puro y comprimidas, sobre todo si se observan con inmersión, condensador, diafragma, iris bastante cerrado, objetivo 1,30, ocular 5. Pero desgraciadamente las bellas preparaciones obtenidas con la potasa y ácido acético duran corto tiempo. Se hace, por lo tanto, necesario recurrir á otros métodos, con el fin de obtener preparaciones permanentes por disociación. Después de varios ensayos, hemos obtenido buenos resultados con los siguientes (1):

MÉTODOS ANALÍTICOS.—Los productos obtenidos por raspado fueron colocados en porta-objetos; agregamos gotas de picro-carmín de Ranvier, agitamos todo con una aguja, colocamos el cubre y depositamos la preparación en la cámara húmeda de coloración de Ranvier durante quince horas unas y otras por veinticuatro; después se pasó la glicerina fórmica con papel de filtro. Los actinómicos resaltan en amarillo fuerte, pues sin duda tienen elección marcada por el ácido pírico; las partes centrales de las colonias en rojo sucio ó naranja (esto depende de su edad); los glóbulos rojos en rosa, los protoplasmas en rosa ó ambar, y los núcleos en rojo vivo. Con este método logramos distinguir claramente la diversidad de formas que toman las colonias y la variedad de elementos fagocitarios que las rodean.

(Concluirá).

(1) Todas las preparaciones á que hacemos referencia se conservan hoy en perfecto estado, encontrándose á disposición de los que deseen observarlas.

CUATRO PALABRAS SOBRE MEDICINA CLÁSICA

Sr. D. Dalmacio García Izcará.—Madrid.

Apreciado y distinguido señor: En *normas típicas* se manifiesta la naturaleza en sus exterioridades lo mismo en el reino vegetal que en el animal y mineral. Estas normas tienen trazado su desenvolvimiento por leyes infalibles, y, por tanto, es tiempo perdido el que el hombre emplea en modificarlas, sin que lo haya conseguido antes ni ahora ni lo conseguirá después. Todo obedece á un plan preconcebido é ineludible, y este es el tropiezo insuperable para poder determinar que el origen de las enfermedades sea éste ó aquél. Por esta dificultad, que ninguna Escuela ha podido resolver, es por lo que tanto tiene de verdad la idea del microbio, como faltó de exactitud el hacerle á éste responsable único de nuestras desgracias.

Principio científico es que *la vida sería imposible sin microorganismos*; por ellos se producen y por ellos quizás se curen todas las enfermedades: ellos sostienen el equilibrio funcional, y cuando, por exceso ó por defecto de los mismos, este equilibrio falta, la enfermedad aparece con la gravedad consiguiente á la circunstancia antes mencionada. Es tan compleja esta cuestión, se presta á tantas discusiones, que moriríamos de viejos antes de quedar convencidos. Pero bueno será que me ajuste al buen sentido, y, con tal de no escribir vaciedades, todo lo daré por bien empleado.

Dificultad insuperable, digo antes, y en ello me ratifico, al filosofar sobre cualquier hecho; por ejemplo: por la impresión del sentido del olfato se determina á qué especie animal corresponden los excrementos; ¿por qué? se ignora. Anatómicamente hablando, la mayor distancia que se conoce es la que hay desde la piel á la membrana mucosa de los intestinos. Multitud de órganos de diferentes texturas hay en el trayecto, y sin embargo de ésto pregunto el por qué de las diarreas consecutivas á la quemadura de las partes periféricas, cosa que por más que he revuelto, pensado y preguntado, no he podido encontrar satisfacción que me cumpla.

Y de gran bulto es para mí, Sr. García Izcará, esa relación entre lo que en química se ha llamado *influencia catalítica* y las fecundaciones vegetal y animal. Hay plantas cuya fecundación directa sería imposible, por la aglutinación de sus masas polínicas ó por la desigualdad de sus órganos sexuales, cuando no porque el polen obra como veneno en sus estigmas, y se necesita que un agente cualquiera lleve dicho polen de unas plantas á otras, y el agente puede ser el insecto. Todos hemos

visto á la abeja buscando de flor en flor su alimento, á la vez que realiza, inconscientemente, la fecundación cruzada; es decir, el hambre la impulsa á uno de los fenómenos al parecer más sencillos, pero, en realidad, más trascendentales. ¡El pigmeo animal, á imitación del agua y del aire, auxiliando al vegetal en la reproducción de su existencia! También hay otros insectos, las mariposas, cuyos órganos bucales se adaptan mejor á extraer el néctar de las plantas que á depositar en éstas el germe de la vida; como hay plantas cuyas hojas apresan al insecto, le disuelven en el líquido que segregan y le absorben para abrirse después y prepararse á cazar de nuevo.

Todo esto que se observa en la naturaleza, son otros tantos problemas que, escritos en el encerado humano, no hay quien de ellos sepa una palabra, ni que les ponga en antecedentes de la verdad. Hay enfermedades que existen latentes en determinadas especies: tales son la famosa *rabia*, en los cuatro órdenes de fieras *ursidas*, *félidas*, *cánidas* y *mustelidas*, y el *muermo* en los solípedos del género *eginus*.

Hasta la siguiente, queda á su disposición su afectísimo

GUILLERMO ROMERO.

Madrid: 30 Julio 1901.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y distinguido compañero: Esperando estaba la rectificación del Sr. Platón, pero no creí nunca que abusaría de una manera tan amplia de su derecho á rectificar, pues aun me dura la extrañeza que me produjo la lectura del escrito en que pretende poner de relieve los vicios que se me quieren atribuir. No es precisamente desde las columnas del periódico de su acertada dirección donde voy á tomarme el trabajo de hacer el descargo de los hechos que se me imputan, porque de esa manera no terminaríamos nunca y resultaría cansado el tratar una cuestión harto frecuente en nuestra desgraciada carrera; pero si quiero acudir al buen criterio de los compañeros para que juzguen de la veracidad de mis asertos.

Orgulloso estaré el Sr. Platón por la *hechura* de su escrito, pues se necesita desahogo para hacerse eco de ciertas habladurías, las que desvirtuaré, seguramente, con verdades inconcunas, como son las de ratificarme por completo en mi anterior artículo. No creo sea necesario, por tanto, sincerarme ante mis compañeros, pues descender hasta el análisis de las bajezas que se me achacan heriría mi orgullo profesional, y, además, abrigo la seguridad de que los que lean estos escritos y los co-

menten verán claro lo mal urdida que está la defensa, intentando con esos cuentos escudarse de los ataques que á nuestro colega he dirigido.

Por último, he de decir al Sr. Platón que agradezco los consejos que con buena y sana intención me señala en su artículo, pero para su tranquilidad, le adelantaré la idea de que pienso continuar por la senda no estrecha, como dicho señor equivocadamente cree, sino por el camino ancho y claro en el que efectivamente se encuentran obstáculos procedentes de esa secta á cuyo amparo se acogen multitud de seres que salen al paso de los que pretendemos poner á la altura que se merece esta clase tan bajada por ellos.

Muchas otras cosas podía decir al Sr. Platón, pero en honor á la brevedad y á lo pesado y enojoso de esta cuestión, ruego á usted, Sr. Remartínez, me perdone si le molesto por última vez con escritos de este género, pero que la necesidad de defenderme de las incongruencias que se me han dirigido hacia de todo punto pertinente.

Suyo afectísimo amigo y compañero,

RICARDO GONZÁLEZ.

Pinto y Julio, 1901.

CRÓNICAS

Colegiación obligatoria.—Los periódicos de Medicina y Farmacia publican los siguientes documentos referentes al pleito contencioso-administrativo contra la Real orden de 3 de Noviembre de 1900 sostenido por varios Médicos de la Corte:

«El fiscal de S. M., cumpliendo la providencia del Tribunal para que exponga acerca de la suspensión de los efectos de la Real orden de 3 de Noviembre último, solicitada por D. Manuel Iglesias y Díaz y otros, que la impugnan en los recursos presentados ante el Tribunal con los números 5.014 y 5.019, hoy acumulados, dice: Que por parte del Ministerio de la Gobernación se ha dictado en 6 del pasado Junio la Real orden que original acompaña, declarando que procede la suspensión de los efectos de la Real orden impugnada en cuanto tiene de preceptivo y obligatorio; y en vista de esta declaración, el Fiscal se allana á la suspensión solicitada, y

»Pide al Tribunal que, teniéndolo por allanado, se sirva decretar la suspensión, accediendo á las pretensiones de los demandantes, si no fuera otra su opinión.—Madrid, 6 de Julio de 1901.—P. D. BORRAJO.»

Así dice la Real orden de referencia: «**Ministerio de la Gobernación.**—Sanidad. — Excmo. Sr.: En contestación á la comunicación que con fecha 3 de Mayo se ha servido V. E. dirigirme respecto á la suspensión de los efectos de la Real orden de 3 de Noviembre último, que declaró en todo su vigor el Real decreto de 12 de Abril de 1898, que prescribía la colegiación obligatoria de las clases médico-farmacéuticas, y en vista de las razones por V. E. indicadas, este Ministerio opina que, no existiendo interés de carácter general ó del Estado en lo referente á

la colegiación médica, procede la suspensión de los efectos de la citada Real orden en lo que tiene de preceptiva y obligatoria, subsistiendo en todo lo demás, hasta que recaiga sentencia del Tribunal en la demanda entablada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 6 de Junio de 1901.—S. MORET.—Sr. Fiscal del Tribunal de lo contencioso del Consejo de Estado.»

«*Providencia*.—5 014 y 5 019, D. Manuel Iglesias y D. Díaz A. Valdiveiso.—Madrid, 8 de Junio de 1901.—El anterior escrito, con la Real orden que se acompaña, úñase á los autos y pónganse éstos de manifiesto al coadyuvante de la Administración, para que dentro del término de tercer día, exponga sobre la suspensión de los efectos de la Real orden impugnada.—Rubricado.—Licenciado, JOSÉ MARÍA ARGOTA.—Es copia. — Señores del márgen: A. CASTRILLO, G. BLANCO, S. ALCÁZAR.»

Y ahora já veranear!, dice con razón nuestro estimado colega *La Farmacia Española*, y nosotros decimos que, á juzgar por la muestra, puede suponerse casi con seguridad en qué pararán definitivamente las misas de la colegiación obligatoria.

La conservación de las carnes y la nievelina.—El frecuente uso que se hace en Madrid del producto llamado nievelina para la conservación de las carnes, á pesar de estar prohibido terminantemente su empleo, ha decidido al Alcalde á ordenar que se practiquen por tarde y por noche visitas á las carnicerías por los Revisores Veterinarios para que recojan muestras de carnes y las remitan al Laboratorio municipal con objeto de que sean analizadas.

De desear es que el Sr. Aguilera persista en estos propósitos sin ningún género de contemplaciones.

Gestión plausible.—Dícese que el Sr. Pulido viene realizando con el Sr. Groizard, Director general de Administración local y Beneficencia, una gestión encaminada á lograr que los Alcaldes cumplan sus compromisos con los desdichados facultativos titulares.

Buena falta hace obligar á los Alcaldes para que paguen con regularidad los servicios de los titulares, pues de alguno de estos sabemos nosotros, Veterinario titular de una importante población andaluza, que no puede cobrar más de 5.000 reales por inspección de carnes, asunto aquí abandonado por completo. El Sr. Pulido merece aplausos por su excelente deseo, y más los merecerá si logra conseguir el pago de los titulares.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 24 del actual (*D. O.* núm. 162) se dictan reglas para el examen sanitario del ganado militar.

Congreso de la tuberculosis en Londres.—De la Prensa política:

«Londres 24.—En la sesión última del Congreso de la tuberculosis se ha discutido extensamente uno de los puntos tratados por el Dr. Koch, al ocuparse en el tratamiento de la tuberculosis y los medios de prevenirla. Afirmó el célebre Médico alemán que la tuberculosis que pa-

decen los animales no se comunica al hombre por la alimentación.

» Tal aseveración fué impugnada por muchos delegados.—*Fabra.*»

«Londres 25.—La última sesión del Congreso contra la tuberculosis ha revestido verdadera importancia.

» El célebre Profesor francés Brouardel ha dirigido una comunicación á la docta Asamblea, en la cual demuestra que la terrible enfermedad que causa tantos estragos, particularmente en los grandes centros de población, puede evitarse con medidas higiénicas, como son la supresión de las habitaciones húmedas, privadas de luz y de aire, y la abstención de las bebidas alcohólicas y otras que enumera. Añade que hay que llevar al público el convencimiento de que la mejor manera de combatir la tuberculosis es la higiene.

» Hace después la apoteosis del siglo XIX, que ha producido hombres como Jenner y Pasteur, los cuales hicieron más en provecho del género humano que todos los sabios de los siglos anteriores. El Congreso aplaudió con entusiasmo la lectura de este documento.—*Fabra.*»

«Londres 26.—Mr. Hambury, Ministro de Agricultura, declara que el Gobierno no puede adoptar en contra de la tuberculosis ninguna medida basada en las teorías del Doctor Koch, pues los sabios no están de acuerdo sobre si la tuberculosis que padecen los animales difiere de la del hombre.

» En el Congreso médico internacional contra la tuberculosis, uno de los delegados ingleses pronunció un razonado discurso combatiendo la teoría del célebre Doctor alemán Koch, según la cual no se propaga con los alimentos al hombre la tuberculosis de los animales.

» El orador sostuvo que la leche, y particularmente la de vacas, es un vehículo para propagar la tuberculosis, y que, por lo tanto, es de todo punto imposible basar la legislación para combatir tan terrible enfermedad en las doctrinas del Doctor Koch.—*Fabra.*»

«Londres 27.—Ha terminado el Congreso médico internacional sobre la tuberculosis. Quedaron aprobadas las conclusiones. Son éstas numerosas, tendiendo principalmente á la adopción de medidas profilácticas. Entre ellas figura una petición á las autoridades de todos los países, á fin de que se prohíba escupir en los sitios públicos, colocándose al efecto, como sucede en los sanatorios, recipientes desinfectantes en las calles y paseos.

» También se solicita que las autoridades se informen de todos los casos de tuberculosis que se presenten en cada localidad para prevenir el contagio. Se ha dispuesto además la creación de una Comisión internacional permanente, encargada de proseguir los estudios sobre tan terrible enfermedad.

» Los delegados se disponen á regresar á sus respectivos países, mostrándose satisfechos de los resultados obtenidos por el Congreso, á pesar de que no se ha llegado á un acuerdo sobre varios puntos, que seguirán siendo motivo de controversias científicas.—*Fabra.*»

Defunciones.— El día 19 del corriente falleció en Alfaro (Rioja), á los veintiséis años de edad, D. Fernando Marín y Escribano, hijo de nuestro estimado amigo el Dr. D. Ricardo Marín y Sancho, Médico municipal de aquella ciudad y Subdelegado de Sanidad.

Joven pundonoroso y aplicado, ha sucumbido víctima de larga y cruel

enfermedad, dejando en el mayor desconcierto esta desgracia á los padres, hermanos, familia y amigos del infeliz joven D. Fernando Marín.

Era el finado sobrino carnal de nuestro muy querido amigo y compañero D. Francisco Marín, ilustrado Director de *La Farmacia Española*, á quien acompañamos de todo corazón en su profundo dolor.

Y han subido al cielo el 16 y el 18 del actual, en Pesquera de Duero y Fuente del Maestre, respectivamente, el niño, de treinta y cinco meses de edad, Ciselio García Rodríguez, hijo de nuestro querido compañero D. Jonás García, y una niña de seis meses, hija de nuestro infeliz amigo y comprofesor D. Antonio González Lufont, á quienes, con estas líneas, enviamos la expresión sincera de nuestro pésame.

Suscripción Bacho.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	58
D. Francisco Fraile, Veterinario de Tariego (Palencia).....	5
D. Augusto Caballero, Veterinario de Castrillo de Onielo (Palencia).....	5
SUMA	68

Visita grata.—Hemos tenido el gusto de recibir la de nuestro muy estimado amigo y estudioso compañero de Cevico Navero, D. Agustín M. Campón, quien, en su interés por la carrera, ha venido á Madrid á gestionar la pronta expedición del título de un compañero.

Los abusos en el matadero de Madrid.—Con este título sugestivador nuestro colega *El Imparcial* del 25 del corriente publicó un violento y extenso artículo contra los Veterinarios de dicho establecimiento, atribuyéndoles muchas y gravísimas faltas cometidas por los expresidentes funcionarios en el reconocimiento de las reses traídas al sacrificio por un ganadero; pero á fe á fe que nuestros compañeros del referido local no son mancos ni cortos para replicar—en lo cual hacen bien—porque en *El Imparcial* del 26 se refutan, con razones, los hechos imputados y se demuestra que los Inspectores de carnes cumplen con su obligación y con su misión sagrada.

Felicitamos á los señores Bellán, Cordero, Laburu, Martín y Tallón por su energética defensa, así como—y esto es lo más importante—por el celo desplegado en pro de los intereses sanitarios.

Sobres monederos.—Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración, y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, enviaremos gratuitamente un sobre monedero á todo suscriptor que nos le pida por medio de carta ó de tarjeta postal.